



El Lezaeta anunció cierre de 30 días por huelga legal del sindicato de trabajadores

EDUCACIÓN. La determinación fue adoptada por amplia mayoría después que no llegaron a acuerdo en el proceso de negociación colectiva que se inició en marzo de este año.

Willy Briceño Romero
relacion@mercuriocalama.cl

Tras no llegar a acuerdo en el proceso de negociación colectiva con la entidad sostenedora, que partió en marzo de este año, y que consideró la diferentes instancias de diálogo, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Obispo Silva Lezaeta (IOSL) de Calama decidió por amplia mayoría iniciar el período de huelga legal, que significó la suspensión de las clases por la cantidad de funcionarios que se adhirieron a la movilización reglamentada por ley.

En relación a esta instancia, se refirió el secretario de la entidad gremial, Fernando Cabrera López, quien manifestó que "por mayoría, los colegas han votado lo que es la huelga. Esto a razón de que a transcurso de la negociación colectiva, incluso de la mediación obligatoria, no logramos llegar a un acuerdo favorable para nosotros".

Asimismo, indicó que "nuestro sostenedor siempre ha dicho que alcanzó el tope de los montos que puede entregar, el valor, el financiamiento del colegio, que no puede dar



LOS FUNCIONARIOS DEL LEZAETA EN HUELGA LEGAL REALIZARON MOVILIZACIÓN EN EL FRONTE DEL COLEGIO.

más. Pero esta lucha, más allá de la parte financiera, es por la dignidad y por el trabajo que ellos realizan. Aquí nuestros colegas, ellos se sienten muy desvalorados, muy desprotegidos, y esta lucha es por eso".

"Ellos agregaron, quieren ser más valorados, que se les reconozca el trabajo, el esfuerzo que ellos realizan, considerando que a raíz de todo lo que ha sucedido, ellos están aquí, siguen trabajando, su vocación por sus estudiantes, por el ca-

riño que hacen a la comunidad, es lo que los mantiene aquí con fuerza y siguiendo adelante. Entonces lo que realmente se lucha aquí es la dignidad y que se reconozca el trabajo y el esfuerzo que ellos hacen día a día por la comunidad educativa".

CIERRE DEL COLEGIO

Desde la Fundación Educacional del Obispo Luis Silva Lezaeta del IOSL de Calama, a través de un comunicado, dieron a

conocer a la comunidad el cierre del colegio por 30 días, iniciando el mismo día que se inició la huelga legal de acuerdo al Código del Trabajo.

De igual manera, explica que continuarán con el proceso de negociación para concretar algún acuerdo en el menor tiempo posible, y de esta forma se deponga la paralización de las actividades, como también la suspensión de las clases derivadas que la gran mayoría de los funcionarios son parte de la

20

abril comenzó el retorno de los alumnos de forma paulatina después de los incidentes del 27 de marzo.

98%

adhirieron a la movilización reglada en el proceso de negociación colectiva de acuerdo a la ley.

30

días podría permanecer cerrado el colegio de no haber acuerdo en el proceso de negociación colectiva.

entidad gremial, y no cuentan con el personal para poder entregar el servicio.

En este mismo documento, se deja establecido que se descontarán los días de movilización, como también al concluir este período reglado se procederá a definir el calendario de recuperación de clases y actividades que permita que la huelga no afecte mayormente los aprendizajes y el proceso educativo en general de los estudiantes. ☞